154

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de ~~Economía~~ Agricul. y Ganadería

Decreto N 2501.-

"POR EL QUE SE ACEPTAN RENUNCIAS DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA AGRICOLA, Y SE NOMBRAN REEMPLAZANTES".-

Form. A-2

Nº 122.-

Asunción, 16 de Enero de 1951.-

VISTAS: las notas Nos. 778/116 y 17/3, fechadas 29 de Diciembre de 1950 y 11 de Enero de 1951, repectivamente, elevadas al Ministerio de Agricultura y Ganadería por la Dirección General de Enseñanza Agrícola, en las que solicita sean aceptadas renuncias presentadas por funcionarios de dicha Repartición, proponiendo al mismo tiempo reemplazantes,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Acéptanse las renuncias presentadas por los siguientes funcionarios de la Dirección General de Enseñanza Agrícola y nómbranse reemplazantes:

ITEM 4 - ANEXO F.

- Sr. Agrº. Juan Sánchez Maldonado, al cargo de Jefe A-7, y nómbrase en su reemplazo al Agrº. Sr. Segundo Hermosilla.-

- Sr. Felipe Campos, al cargo de Func. B-4, y nómbrase en su reemplazo al Agrº. Santiago Cabral Mendoza.-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

AGN.-